

REVISTA DE HISTORIA DE LAS VEGAS ALTAS

VEGAS ALTAS HISTORY REVIEW

Junio de 2024, Número 18, pp. 7-25

EL ESTADO CASTELLANO DE SIRUELA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

THE CASTILIAN STATE OF SIRUELA IN THE MID-18TH CENTURY

Aurelio Cebrián Abellán
aurelio@um.es

Resumen Abstract

El estudio aborda al estado castellano conformado por una casa nobiliaria con Grandeza de España, el condado extremeño de Siruela y marquesado de Valverde. La base documental es el catastro de Ensenada, que permite su análisis a mitad del siglo XVIII, no exenta de críticas, pero que proporciona la imagen jurisdiccional, social, económica, de las diferentes jurisdicciones del reino. A los datos seleccionados se aplican métodos de complementación, tratamiento estadístico, y un examen comparativo local, provincial, y otro de conjunto, que aproximan a la realidad del momento. Se aborda al espacio, la población y poblamiento, su estabilidad y el bienestar habitacional, la actividad y renta laboral lograda, a la economía, y a la holgura de las poblaciones proporcionada por las prestaciones disponibles en el lugar de residencia. El resultado es un territorio amplio, relativamente poblado, conformado por entidades menores, una notable dedicación pecuaria, más reducida industrial y de servicios ajustados a las necesidades, una ruralidad delimitada por la estabilidad socioeconómica, y el centro menor de Siruela como centro funcional, complementado por unos pocos secundarios, y además repartidos.

PALABRAS CLAVES: estado de Siruela, territorio, población y poblamiento, actividad, economía, niveles de bienestar.

The study focuses on the Castilian state, formed by a noble house with Grandeeship of Spain, the Extremaduran county of Siruela and the marquisate of Valverde. The documentary basis is the Ensenada Land Registry, which facilitates its analysis in the mid-18th century, not without criticism, but it provides a jurisdictional, social and economic overview of the different jurisdictions of the kingdom. Selected data are subjected to methods of supplementation, statistical treatment, and a local, provincial and overall comparative examination that approximates the reality of the moment. It addresses the space, population and settlement, its stability and housing welfare, labour activity and income achieved, the economy and the comfort of the populations provided by the available benefits in the place of residence. The result is a vast territory, relatively populated, composed of smaller entities, a significant focus on livestock, a smaller industrial sector and a needs-based service sector, rural life defined by socio-economic stability, and the smaller centre of Siruela as a functional centre, supplemented by a few secondary ones, and also dispersed.

KEYWORDS: Siruela state, territory, population and settlement, activity, economy, levels of well-being.

Recibido en Octubre de 2023. Aceptado en Enero de 2024

EL ESTADO CASTELLANO DE SIRUELA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Aurelio Cebrián Abellán

Introducción.

Los historiadores extremeños han mostrado su interés por los señoríos medievales, la causa de que los existentes a mediados del siglo XVIII sean poco conocidos. Es la razón por la cual se analiza a uno secundario en la intendencia, el condado de Siruela, pero representativo a escala castellana al gestar un amplio estado, aunque moderadamente poblado. La explotación de varios documentos del catastro del marqués de la Ensenada y la aplicación de métodos de complementación, estadísticos y analíticos permite conocer no solo a la jurisdicción sino a sus caracteres socioeconómicos, a un conjunto de localidades agropecuarias con unos pocos núcleos funcionales, desde donde los administradores controlaban a los intereses señoriales.

1.- Planteamiento.

El análisis de las múltiples jurisdicciones provinciales y del reino de Castilla a mediados del siglo XVIII no ha sido una prioridad de los investigadores, cuando constan en el catastro: las amplias realengas, que acogían a las capitales y entidades principales de la corona; las de órdenes militares, de Santiago, Calatrava, Alcántara y San Juan de Jerusalén, y de obispados, catedrales, monasterios, etc.; las de grandes casas nobiliarias, ducados (Alba, Monterrey, Medinaceli, Frías, Arcos, Uceda, Béjar, Alburquerque, etc.), marquesados (Villena, Aguilafuente, Almazán, Berlanga, Astorga, Villafranca, Toral, etc.), condados (Altamira, Benavente, Lemos, Salvatierra, Grajal, Maceda, Infantado, Luna, etc.), y los estados conformados por enlaces matrimoniales entre sus miembros; los señoríos particulares, algunos controlados por sagas familiares (Bermúdez de Castro, Bernardo de Quirós, etc.); y los concejos exentos, que compraron el control jurisdiccional a los señoríos o la corona.

En Extremadura no pasaron de la decena respectiva los señoríos particulares y eclesiásticos, pero abundaban los nobiliarios, de los cuales se ha iniciado el análisis de los menores (Cebrián 2020), el ducado de Alba (Cebrián 2023) y el condado de Oropesa (Cebrián 2021), y fuera de los límites extremeños el castellano del ducado de Santisteban del Puerto, que contenía al condado de Medellín (Cebrián 2023). Y a pesar de ser conocida la nobleza extremeña (Aragón 1990), no se han abordado sus jurisdicciones intra y extra provinciales, de las grandes casas internas (Alburquerque, Feria, etc.), y de las externas que controlaron amplios espacios de la intendencia (Medinaceli, Béjar, Astorga, etc.).

El objetivo siguiente es continuar con las casas provinciales irradiadas en Castilla, con el estado castellano del condado de Siruela, del que se define su composición e imagen socioeconómica. Los datos proceden de cinco fuentes catastrales, las Respuestas Generales (RG), el Vecindario, el Censo de Menestrales (CM, parte del anterior), el Censo Ganadero (CG) y el Censo de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo (CSPRT). Se trata de una documentación no exenta de carencias e imprecisiones, solventadas en parte mediante un método de complementación documental, además del tratamiento estadístico, y el análisis espacial a escalas, la local y provincial de adscripción de las diferentes entidades, con el establecimiento de los contrastes derivados, que permiten una aproximación a la realidad de la jurisdicción. Definido el estado, se aborda el estudio de: la población, con el poblamiento, la estabilidad, los niveles de bienestar habitacional, y la actividad y renta laboral

generada; la economía, por razones de espacio centrada en subsectores y sectores básicos, el pecuario, industrial y los servicios; y el bienestar de las poblaciones, desde la disposición directa de bienes y servicios en el lugar de residencia. El resultado aporta un estado amplio de pequeñas entidades, pocos núcleos centrales, la capitalidad funcional en Siruela, y una estabilidad socioeconómica rural, aunque dispar en las prestaciones por localidades y provincias de adscripción.

2.- La Jurisdicción.

El concejo de Siruela pasó por las órdenes del Temple y Alcántara, y esta última, iniciado el siglo XIV, lo donó a don Diego García de Toledo, por la aplicación de una estrategia de estabilidad debido a su influencia sobre el infante Pedro, y a condición de ser devuelto (Díaz 2012). A finales de esa centuria (1373) quedó bajo la tutela de Alfonso XI, y en la siguiente fue vendido en dos ocasiones. A mediados del XV llegó la transformación en mayorazgo, con la primera titularidad de don Juan de Velasco, y en 1470 la elevación a condado por Enrique IV, momento en que también se incluyó en la Organización de la Mesta, hecho que le convirtió en uno de los centros ganaderos extremeños (Rodríguez 2012a). Y el muy posterior reconocimiento al décimo tercer conde de Siruela de la Grandeza de España por Carlos IV (1711), confirmada poco después por Felipe V (1726), en la etapa previa al momento catastral, situó al titular entre la nobleza cortesana más representativa.

Del original mayorazgo de Villanueva de Siruela con seis despoblados¹ y la aldea de Tamureja, poco antes de mediados del siglo XVIII la XV condesa, doña María Ana Francisca Spinola de Silva de Velasco y de la Cueva (1740-1788), también ostentaba el condado de Valverde (VI condesa) y el marquesado de Santacara² (VI marquesa) (García 2000). En 1736 su matrimonio con un primo paterno le permitió añadir un poco más tarde dos títulos italianos, el ducado de San Pedro de Galatino y el principado de Molfetta³, otra razón de peso en la participación cortesana (Golfellini 1629). Los dos primeros títulos unían setenta y tres mayorazgos castellanos (sesenta y ocho del condado de Siruela y cinco el de Valverde), distribuidos en cinco provincias, la mayoría en Palencia (36)⁴ y Burgos (25)⁵, y el resto en Toro (11)⁶, Cuenca (5)⁷ y Extremadura (Siruela y Tamurejo). Los del marquesado de Santacara ya habían cambiado de jurisdicción, pues Castejón (Cuenca) era realengo, y Herces (La Rioja) se incluía en la orden de san Bernardo, al margen de otros en la corona de Aragón, y de los italianos en aquella circunscripción.

¹ Valconejero, Alfón de Pedrada, Don Fernando, El Pizarroso, Santa María del Encinar y Puebla de la Almagra.

² Recibido en 1723 por doña Luisa Antonia de Alarcón Beaumont y Navarra, condesa de Valverde, que contraería matrimonio con el decimotercer conde de Siruela. Hace referencia a la localidad navarra del mismo nombre.

³ Denominación procedente de la misma localidad, en la provincia de Bari.

⁴ Barcenilla de Pisuerga, Camasobres, Celada de Robrecedo, Cervera de Pisuerga, Colmenares, Dehesa de Montejo, Estalaya, Gamedo, Herrerueta de Castillería, Lebanza, Ligüérsana, Lores, Los Llazos, Mudá, Piedrasluengas, Pineda, Quintanaluengos, Rabanal de las Llantas, Rabanal de los Caballeros, Redondo, Resoba, Rueda de Pisuerga, Ruesga, San Cebrián de Mudá, San Felices de Castillería, San Martín de los Herreros, Santibáñez de Resoba, Triollo, Vado, Vallespino de Aguilar, Valsadornín, Ventanilla, Verdeña, Vergaño, Vidrieros y Villanueva de Vañes.

⁵ Aldehuela, Anguix, Berlangas de Roa, Boada de Roa, Campillo de Aranda, Durón, Escolano, Fuentenebro, La Cueva de Roa, La Horra, Mambrilla de Castrejón, Nava de Roa, Olmedillo de Roa, Pedrosa de Duero, Portillejo, Quintanamanvirgo, Roa, San Martín de Rubiales, Torregalindo, Valera, Villaescusa de Roa y Villalobón.

⁶ Buedo, Cantoral de la Peña, Castrejón de la Peña, Cubillo de Castrejón, Laguna Seca, Loma de Castrejón, Pisón de Castrejón, Recueva de la Peña, Roscales de la Peña, Traspesña de la Peña y Villanueva de la Peña.

⁷ Hontecillas, Mezquitas, Talayuelas, Torre Fuerte de las Veguillas y Valverde de Júcar.

En Badajoz resaltaba la cantidad de mayorazgos de la nobleza más representativa (los ducados de Medinaceli, Medellín y Altamira, los condados de Benavente y Oropesa y el marquesado de Feria), de la que contaba con entre dos y cinco (los condados de Montijo, Salvatierra, Torrejón el Rubio y Oliva, el ducado de Béjar, y los marquesados de Astorga y Leganés), y de la local, con entre uno y dos (los condados de Vía Manuel, La Roca y Montemolín, el señorío de Higuera de Vargas, y los marquesados de Carreras y Monesterio). Entre ellos figuraban los integrados en estados castellanos (los ducados de Alburquerque, Béjar y el Arco, los condados de Medellín, Montijo, Benavente y Siruela, y los marquesados de Sofraga, Loriana, Altamira y Castrofuerte). Pero el condado de Siruela, a pesar del amplio estado creado, quedaba distanciado de los más representativos (Alba, Benavente, Medinaceli, etc.), aunque similar a otros también relevantes (el ducado de Béjar, Luna, etc.), la tercera razón de la avanzada participación cortesana.

3.- Población, poblamiento y estabilidad.

3.1.- La población y el poblamiento.

La aplicación de los coeficientes provinciales de transformación de vecinos en habitantes del Vecindario⁸ a los datos locales aporta un estado con 21.769 hab., el 0,3% de la población castellana, en Extremadura equivalente a la de la Siberia extremeña (0,7%), y las mayores cantidades en las provincias de Burgos y Palencia. La media era de solo 298 hab./entidad, rebajada por varios despoblados, la más elevada en las circunscripciones con menor número de núcleos, Extremadura y Cuenca, intermedia la de Burgos, y por debajo de la media las restantes (Cuadro 1). Los datos indican una configuración de pequeños núcleos, algunos pueblos grandes, siempre menores de 2500 hab., y ausencia de ciudades rurales (2500 a 5000 hab.), las propias de las intendencias extensas, y también de poblamiento agrourbano (5000 a 10.000) y urbano (más de 10.000).

Cuadro 1. Población del estado y medias locales por provincias de adscripción (Vecindario) 21769

Provincias	Burgos	Palencia	Cuenca	Extremadura	Toro
Hab.	8605	6975	2703	2308	1178
%	39,5	32,1	12,4	10,6	5,4
Media por entidad	537	199	1352	1218	118

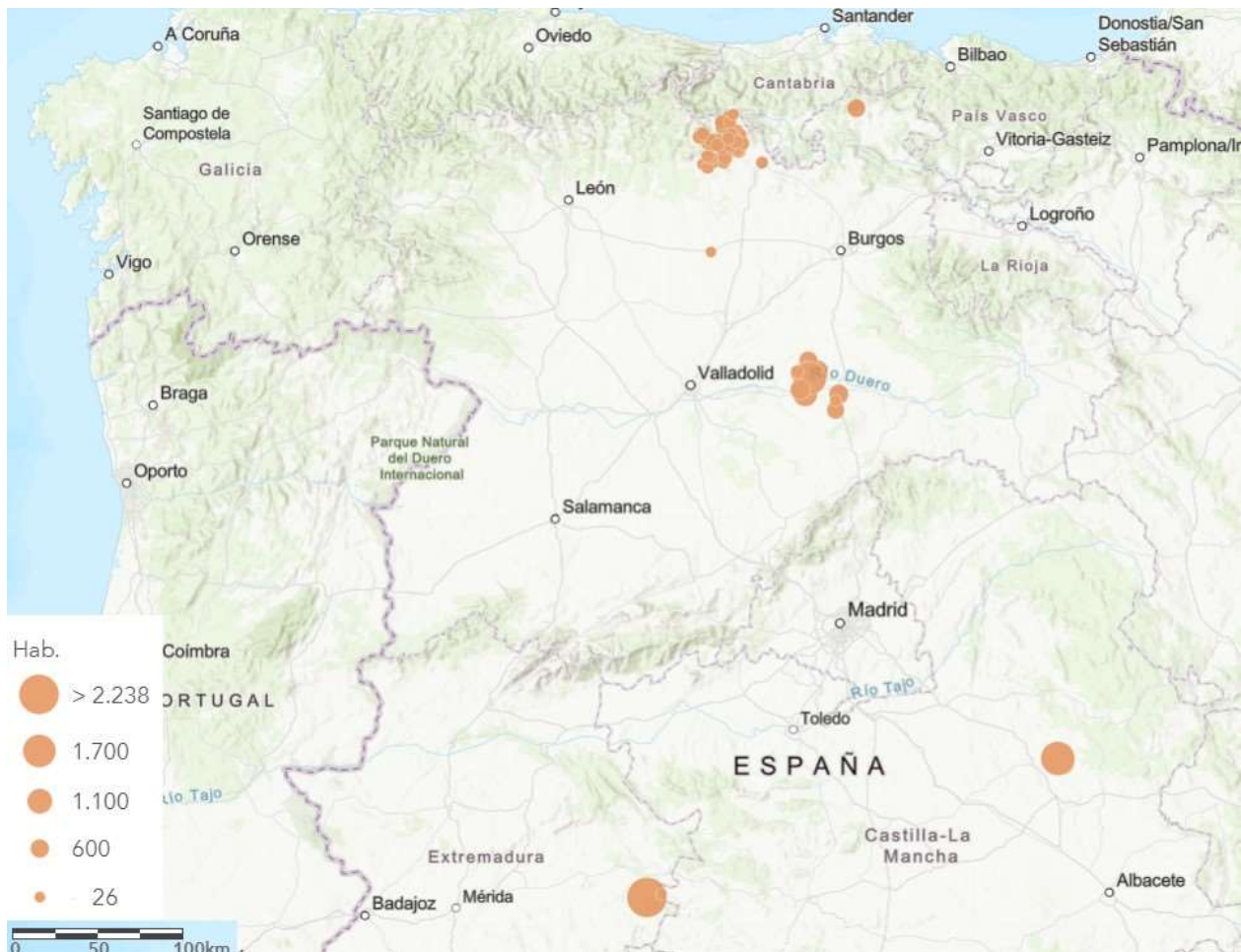
Elaboración propia

Abundaban los despoblados, además de los antiguos mencionados de Siruela (Cabello 2012), en Burgos (Aldehuela, Durón, Escolano, Portillejo, Valera y Villalobón), Cuenca (Mezquitas y Talayuelas) y Palencia (Pineda). Y en los sectores poblados los patrones de poblamiento eran dos, con otras tantas variantes:

⁸ Extremadura (3), Toro (3,5), Cuenca (3,9), Palencia (4) y Burgos (4,1).

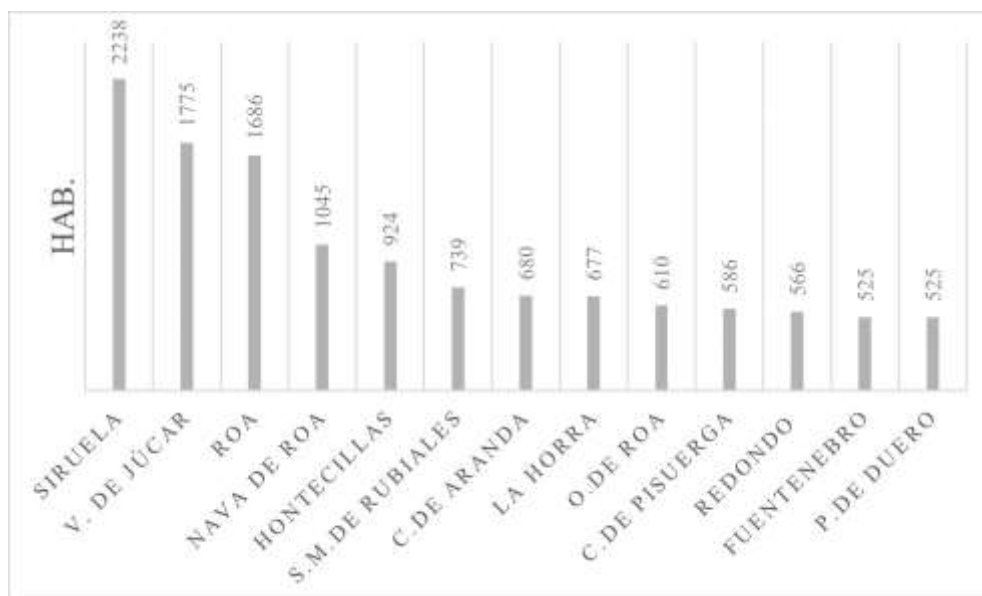
- Menor, con: un diseminado testimonial, de un vecino en las ventas de Laguna Seca y Cervera de Pisuerga (Palencia), Roa (Burgos), el caserío de Torre Fuerte de las Veguillas y la casa fortaleza que le daba nombre (Cuenca), y 20 hab. totales; y nueve aldeas (inferiores a 100 hab.), con independencia de su catalogación registral (Buedo, Cubillo de Castrejón, Loma de Castrejón, Gramedo, Piedrasluengas, Rueda de Pisuerga, Verdeña, La Cueva de Roa y Torregalindo), y 628 hab. conjuntos (3% de la población), una media de 70 hab., de las que solo se dispone de un estudio en la etapa catastral (Rodríguez 2018).
- Pueblos, de dos tipos: pequeños (entre 100-1000 hab.), cincuenta y uno, con 14.457 hab. (66% de la población), la base del poblamiento, la mayoría sin llegar a 500 hab., porque solo el 18% superaba esa cifra, entre los que resaltaban los palentinos, pero acogían al 41% de los residentes, grupo del que solo es conocida tangencialmente la situación de Berlangas de Roa (Domingo 1997); y grandes (1000-2500 hab.), cuatro, con 6744 hab. (31% de la población), y los tres nodos funcionales, Siruela en Extremadura, Valverde de Júcar en Cuenca, y Roa en Burgos (Mapa 1, Gráfico 1).

Mapa 1. Aldeas y pueblos del estado (Vecindario y RG)



Elaboración propia

Gráfico 1. Pueblos superiores a 500 hab. y nodos funcionales (Vecindario y RG)



Elaboración propia

La población se concentraba en pequeñas entidades, con la consecuente carencia de nodos funcionales, el principal en Siruela, una de las veinte villas del partido de Trujillo, parte del modelo extremeño de poblamiento, aunque por encima de su media (1559 hab.), un concejo amplio, de doscientos kilómetros cuadrados, en el centro de la Tierra de Siruela. Pero la reducida población de las dos entidades pacenses le separaba de los núcleos principales de la provincia, y de los grandes señoríos nobiliarios (más de diecisiete mil del ducado de Medinaceli, más de trece mil del ducado de Béjar, y más de diez mil del condado de Medellín), de algunos intermedios (más de ocho mil del condado de Montijo, los cinco mil respectivos de los condados de Albuquerque y Altamira), y le aproximaba a los menores (marquesados de Montemolín y de Castro).

3.2.- Estabilidad y bienestar habitacional de la población.

De la pregunta 22 de las RG⁹ se obtiene la emigración antigua desde la inscripción de dos estados de las viviendas locales, solar y ruina, y la reciente de una adicional, las habitables cerradas. Y el bienestar habitacional parte de las catalogaciones de habitabilidad e inhabitabilidad, además de la repercusión fiscal de los foros perpetuos de señorío sobre la habitación. Para ello se dispone de datos completos, al faltar solo los de Buedo, que permiten establecer las siguientes situaciones.

La emigración antigua afectó a las entidades de tres provincias, Extremadura, Toro y Palencia, que acumularon cincuenta y tres solares, y, con un coeficiente de transformación de vecinos en habitantes similar al catastral, la pérdida fue de unos doscientos habitantes. El dato muestra una notable estabilidad de la población, además de un reparto equilibrado entre once entidades¹⁰, si bien los mayores problemas los soportaron Loma de Castrejón (Toro) y Camasobres, Los Llazos y

⁹ *Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas; y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague al dueño por el establecimiento del suelo, y cuánto.*

¹⁰ Tamurejo, Cantoral de la Peña, Castrejón de la Peña, Cubillo de Castrejón, Loma de Castrejón, Roscales de la Peña, Traspeña de la Peña, Camasobres, Los Llazos, Rabanal de los Caballeros, Valsadornín y Vidrieros.

Valsadornín (Palencia), mientras en Badajoz resultaron testimoniales en Tamurejo, en una intendencia donde fueron agudos los conflictos con Portugal, además de las inclemencias climáticas que forzaron la salida de jornaleros, en muchos casos convertidas en definitivas. La merma previa a la etapa catastral se consigue con las ciento cincuenta y cinco viviendas arruinadas, muchas ya destinadas a cobijo ganadero, y especialmente abundantes al norte, en Burgos (113) y Palencia (30), con unas pérdidas superiores a seiscientas personas, tres cuartas partes en la primera provincia. Los pueblos afectados ahora fueron muchos más, veintinueve, donde incidieron las malas cosechas, y las consecuencias más graves en San Martín de Rubiales (Burgos), que concentró el 40% de las salidas. Por fin, la coetánea catastral parte de treinta y cuatro casas cerradas, testimoniales en las provincias de Toro (Castrejón de la Peña), y Burgos (Berlangas de Roa), y abundantes en Palencia (especialmente en Barcenilla de Pisuerga y Celada de Robledo). El éxodo fue escaso, inferior a ciento cincuenta habitantes (1% de la población), otra muestra de la estabilidad en esta etapa, a excepción de la última entidad, que acaparó el 65%. Así, el estado mostraba una notable estabilidad poblacional, alterada al norte a principios del siglo XVIII por las consecuencias laborales de las repercusiones climáticas, mientras el núcleo central, Siruela, mantenía la dinámica creciente de los dos siglos previos (Camacho 2000).

Es posible considerar cuando menos tres incidencias adicionales sobre la emigración, reflejadas en la citada pregunta 9 de las RG. La presión fiscal, intensa en todos los pueblos castellanos, y específicamente la diezmal, a la que se agregaban numerosas tasas, y entre ellas los foros perpetuos sobre la vivienda, que solo afectaban a todas en Cubillo de Castrejón (Toro), y a una parte en otros pueblos toresanos y palentinos, pero la mayoría estaba exenta. Por otro lado, la propiedad habitacional del señorío solo era relevante en un núcleo toresano (Cantoral de la Peña). Y adicionalmente la falta de tasas concejiles por edificación, pues los permisos solo exigían el trámite de solicitud.

Entre tanto, los niveles de bienestar habitacional derivaban de la apreciación de los peritos locales sobre la disposición de las dependencias necesarias según el número de ocupantes, y el nivel de conservación. Al margen de las calificaciones expuestas, y de una mención a los materiales de construcción (en Quintanamanvirgo, donde la calificación era de vulnerabilidad), la inhabitabilidad afectaba al resto, a 179 viviendas, con poco más de 700 hab., el 3% de la población, un valor escaso en un contexto muy del mundo rural, y una constatación adicional de la estabilidad socioeconómica. La mejor situación se daba en las entidades toresanas, y superaba a los cuarenta residentes solo en Quintanaluengos y San Felices de la Castillería (Palencia), Olmedillo de Roa y San Martín de Rubiales (Burgos), pero entre ellas había núcleos importantes, especialmente Roa y Valverde Júcar.

4.- Actividad y renta laboral.

4.1.- La actividad.

Las tasas de actividad generadas eran las fiscales por la orientación recaudatoria censal, la razón por la que no resultara completa la consideración de la pluriactividad. La media del estado era del 24,5%, muy inferior a la castellana (31%), y por provincias resultaban amplias las disparidades, menores que la primera en Extremadura (20%) y Burgos (22%), las intermedias más próximas, en Cuenca (24%) y Toro (26%), y las superiores en Palencia (29%), la más cercana a la del reino (30,5%). Sobre las medias de las intendencias por localidades figuraba Tamurejo en Extremadura, en Toro subían a cinco (Cantoral de la Peña, Recueva de la Peña, Roscales de la Peña, Traspeña de

la Peña y Cubillo de Castrejón), en Palencia crecía la cantidad (con mención especial a Lebanza, Los Llazos, Piedrasluengas, San Cebrián de Mudá y Verdeña), ya se reducía en Burgos (donde resaltaba La Cueva de Roa), y en Cuenca se ajustaban a la fórmula del estado. Y entre las desfavorables cabe citar a dos en Toro (Loma de Castrejón y Villanueva de la Peña), y otra en Burgos (Fuentenebro), donde la economía mostraba los signos más agudos de estancamiento.

Los registros del CM señalan a la usual actividad castellana, a la agricultura (con labradores, colonos, aperadores en las entidades extremeñas, y jornaleros) y la ganadería (con numerosos pastores)¹¹. El total de trabajadores era de 472 (88%), y resaltaba en las dos provincias más pobladas, Palencia y Burgos (Cuadro 2). Ambos datos indican dos aproximaciones sobre la propiedad: la irradiación de la pequeña por la escasez comparativa de colonos respecto a los labradores, que laboraban en las propiedades eclesiásticas, y por el doble de labradores que jornaleros, muy escasos en Toro, y localidades relevantes, en Siruela, Roa y Hontecillas; y la concentración de las haciendas en las entidades extremeñas por la cantidad de empleados fijos, los aperadores, encargados del cuidado de los instrumentos de las haciendas y responsables de las tareas de labranza.

Cuadro 2. Trabajadores primarios por provincias de adscripción (CM)

	Extremadura	Toro	Palencia	Burgos	Cuenca	Total	%
Labradores	188	231	1275	1055	253	3002	63,5
Jornaleros	214	14	517	661	334	1740	36,5
Total	402	245	1792	1716	587	4742	100,0
%	8,5	5,2	37,8	36,2	12,3	100,0	

Elaboración propia

Los activos industriales se reseñaron en la pregunta 33 de las RG¹², mientras el CM muestra su escasez en contraste con los anteriores, entre otras razones por omitir a los abundantes molineros, con su tarea limitada a la época invernal, la de aguas altas que permitían el movimiento de las piedras de los molinos. El repertorio permite establecer las dedicaciones por significado:

- Textil, con la preparación de la lana en alguna entidad principal ganadera, y la manufactura en las viviendas realizada por las mujeres y niños, un complemento esencial a las economías familiares. Los 178 activos fiscales representaban solo el 3,3% del total, con mayor presencia en los pueblos palentinos (64%), especialmente en Cervera de Pisuerga, donde suponían algo más de la quinta parte de sus activos, y en Vallespino de Aguilar, Mudá, Dehesa de Montejo y San Martín de los Herreros; y en Toro en Roscales de la Peña.

¹¹ Aparecen desagregados en las entidades septentrionales y en Cuenca, y, además de los mayores y pastores profesionales, se incluían a jóvenes jornaleros o hijos de labradores, los zagales, aquí contabilizados entre los primeros.

¹² *Qué ocupaciones de artes mecánicas hay en el pueblo, con distinción, como albañiles, canteros, albañiles, herreros, sogueros, zapateros, sastres, pelaires, tejedores, sombrereros, manguiteros y guanteros, etc.; explicando en cada oficio de los que hubiere, el número que haya de maestros oficiales y aprendices, y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio, al día cada uno.*

- Calzado, con ochenta y ocho zapateros, ausentes en las localidades de Toro, concentrados en los núcleos palentinos, y difundidos parcialmente en el resto, aunque sobresalían en tres mercados amplios, Cervera de Pisuerga (26), Valverde de Júcar (21) y Siruela (17), que acumulaban a casi a tres cuartas partes (73%).
- Vestido, realizado por setenta y siete sastres, mayoritarios en los núcleos importantes al trabajar para clientes con cierta solvencia, en Roa (14), Valverde de Júcar (9), Cervera de Pisuerga (8) y Siruela (6), que aglutinaban cerca de la mitad (48%).
- Construcción, con cuarenta y siete escultores y alarifes, también en las entidades principales, donde se concentraba la demanda de mantenimiento de las viviendas, en Siruela (9), Roa (6) y Valverde de Júcar (5), porque la edificación era muy limitada.
- Forja, con cuarenta y dos herreros, ahora distribuidos en dieciséis (22%), y unas pocas especializadas, Cervera de Pisuerga (5), San Martín de Rubiales, Siruela y Valverde de Júcar (4 respectivamente), que monopolizaban al 40%.
- Carpintería, con veintidós profesionales, y una distribución similar a los albañiles, que indica la mayor dedicación a la construcción que a la fabricación de mobiliario, en Valverde de Júcar (5), Cervera de Pisuerga (4) y la novedad de Castrejón de la Peña (3).
- Otros, como los sogueros y pintores, que especializaban a Roa, y unos pocos alfareros, con mayor presencia en Siruela.

4.2.- La renta laboral.

Era la extendida castellana por su procedencia de los trabajadores por cuenta ajena y profesionales liberales, de los asalariados fiscales y autónomos, en este último caso bajo el supuesto de que su labor fuera realizada por otro. Presentaba una notable homogeneidad en el sector primario, y más dispersa en el industrial debido a la diferente valoración de la especialización por oficios. Y los ingresos proporcionaban la capacidad estandarizada de compra, al tiempo que muestran un primer indicador del bienestar por entidades, siempre inferior al real al ser completado por los jornales no fiscalizados de las mujeres y menores, las contribuciones procedentes de los tejidos conseguidos en las viviendas, de los extendidos pegujares entre los jornaleros, etc.

Los jornales del estado alcanzaban 13.797 reales/día, y una media de 2,6 por activo, de solo 0,6/hab., y además dispar por provincias, muy bajos en Burgos, inferiores a la media en Toro, similares en Palencia, y superiores en las dos restantes, que albergaban a las entidades dinámicas, a las que se incorporaban las palentinas de Estalaya y Colmenares, que disponían de una mayor capacidad de compra (Cuadro 3). La situación contraria correspondía a las toresanas de Buedo y Loma de Castrejón, y a muchas burgalesas, donde los bajos jornales agudizaban una ruralidad que forzaba más al autoconsumo y al intercambio de productos entre particulares.

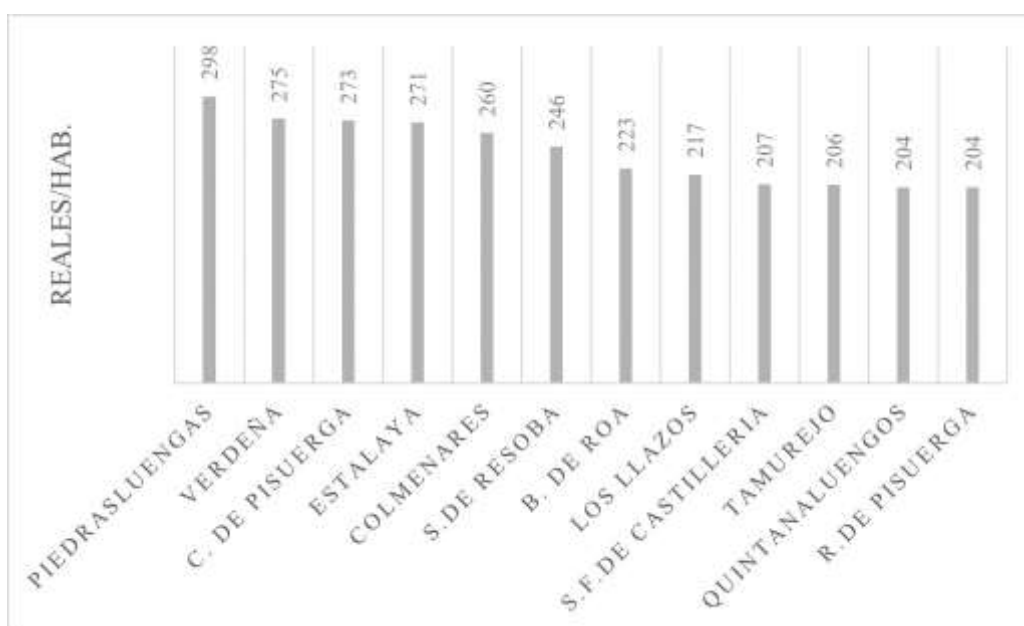
Cuadro 3. Jornal y jornal/activo en reales por provincias de adscripción (CM)

	Extremadura	Toro	Palencia	Burgos	Cuenca	Total
Jornal	1736	735	5386	3350	2590	13.797
Jornal/activo	3,6	2,4	2,6	1,8	4	2,6

Elaboración propia

La renta laboral anual parte de una estimación laboral de 180 días para todos los trabajadores¹³, excepto algunos funcionarios y el clero. Sin cuatro registros en el CSPRT (Vado, La Cueva de Roa, Villaescusa de Roa y Valverde de Júcar, de un total de 2217 hab., la décima parte de la población), era de 2.875.443 reales, y estaba muy concentrada, pues las aportaciones superiores a cien mil correspondían solamente a Siruela (408.078), Roa (275.900), Hontecillas (166.437), Cervera de Pisuerga (160.121) y Redondo (104.266), que monopolizaban el 39% del total. La media de 131 reales/hab. no la alcanzaban los pueblos de Burgos (104) y Toro (127), y las más altas se daban en los de Cuenca (280), Extremadura (184) y Palencia (174). El peor panorama correspondía a los que no lograban los cien reales: en Palencia solo Lores (98) y Vallespino de Aguilar (92); y en Burgos ya subían a ocho, Quintanamarvingo (98), Mambrilla de Castrejón (97), Olmedillo de Roa (96), Pedrosa de Duero (92), Nava de Roa (90), Anguix y Campillo de Aranda (74 respectivamente), y la más baja del estado en Fuentenebro (54). Por encima de doscientos había solo una docena, con resalte de Piedrasluengas, Verdeña, Cervera de Pisuerga y Estalaya, a excepción de la penúltima, inferiores a 500 hab., un indicador de que la cantidad de residentes y la derivada diversidad de funciones laborales no eran condiciones suficientes para incrementar el nivel de vida de las poblaciones. Todo indica la superior incidencia de tres factores clave: la consistencia de las tasas de actividad, que aseguraba los ingresos de los labradores; la regularidad de la oferta laboral, que beneficiaba a los jornaleros (con claros ejemplos en Verdeña y Estalaya); y los ingresos complementarios de los tejedores (como en Cervera de Pisuerga) (Gráfico 2). El dato contrario aparecía en una entidad representativa, Navas de Roa, que confirma la consideración descrita.

Gráfico 2. Renta laboral anual superior a 200 reales/hab. (CSPRT)



Elaboración propia

¹³ Reducidos solo en dos supuestos, a 120 para los labradores y a 200 para el personal doméstico, una compensación para rebajar la base impositiva de los primeros, y acallar así sus quejas.

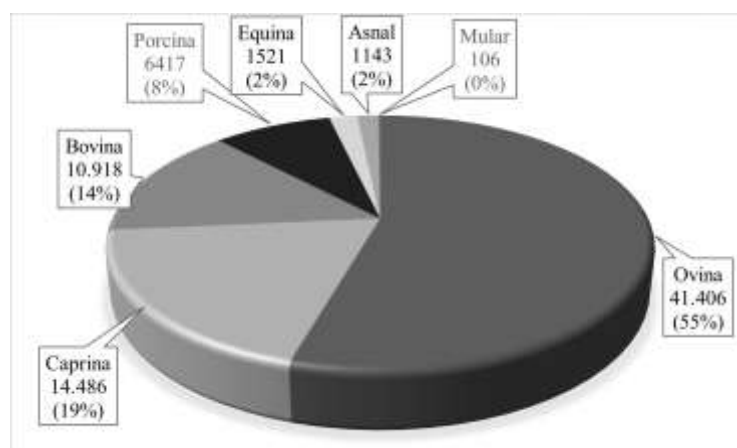
5.- La economía.

Por razones de espacio se analiza al subsector pecuario y al sector industrial, dos claves del funcionamiento económico del estado.

5.1.- Pecuaria.

Faltaba la minería, tras el cierre de una explotación en Siruela¹⁴, y la actividad básica era la peninsular, la agricultura, como indica el número de activos. Pero su análisis resulta complejo por razones diversas: la variedad de medidas de tierra contenidas en dos preguntas de las RG (9¹⁵ y 10¹⁶), de los rendimientos en otras tantas (15¹⁷ y 16¹⁸), una consecuencia de la dispersión de los concejos. Se opta, pues, por otra clave económica, la pecuaria, contenida en la pregunta 20 de las RG¹⁹, con registro único de la ganadería de explotación y la propiedad, y en un CG limitado por la desaparición del correspondiente a la provincia de Burgos, aunque incluye en los asientos de Palencia a una parte de la avicultura, a los palomares (en Ligüézana y Vallespino de Aguilar). El resultado es, por tanto, una aproximación, porque la cantidad podría superar las cien mil cabezas. El censo refleja el 18% de mayores, algo superior a la media del reino, de claro predominio bovino, seguido a distancia por las cabañas equina y asnal, y la escasa mular; y el 82% de menores, con la ganadería ovina cuadruplicando a la caprina, y en último lugar la porcina (Gráfico 3).

Gráfico 3. Estructura ganadera del estado (CG)



Elaboración propia

¹⁴ Una mina de azogue muy cercana a la localidad, en el sitio de El Carbonero, descubierta por José Borreguero en 1748, y mandada cerrar poco después desde Almadén.

¹⁵ De qué medidas de tierra se usa en aquel pueblo: de cuántos pasos o varas castellanas en cuadro se compone, qué cantidad de cada especie de granos de los que se cogen en el término se siembra en cada una.

¹⁶ Qué número de medidas de tierra habrá en el término, distinguiendo las de cada especie y calidad, por ejemplo, tantas fanegas, o del nombre, que tuviese la medida de tierra de sembradura de la mejor calidad, tantas de mediana bondad y tantas de inferior; y lo propio en las demás especies que hubieren declarado.

¹⁷ Qué derechos se hallan impuestos sobre las tierras del término, como diezmo, primicia, tercio-diezmo u otros; y a quien pertenecen.

¹⁸ A qué cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie o a que precio suelen arrendarse un año con otro.

¹⁹ De qué especies de ganado hay en el pueblo y término, excluyendo las mulas de coche y caballos de regalo; y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, donde y de qué número de cabezas, explicando el nombre del dueño.

Por provincias más de la mitad ganadera era palentina, seguida de Extremadura, con cerca de la tercera parte en solo dos concejos, la intendencia que elevaba la media del estado, a la que también se aproximaba Cueva (Cuadro 4).

Cuadro 4. Distribución ganadera y medias provinciales (CG)

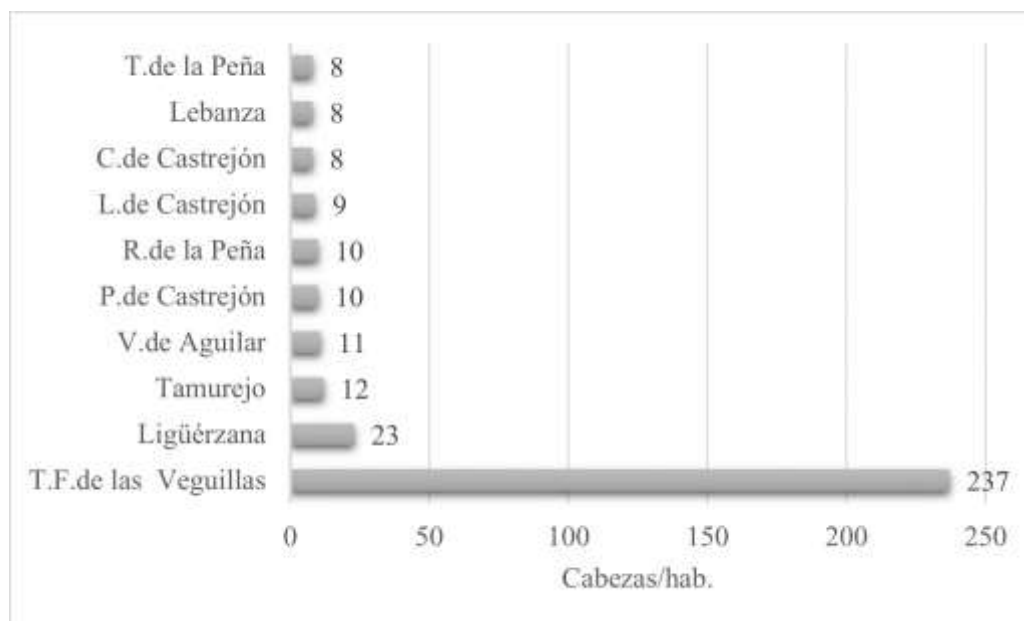
Provincias	Palencia	Extremadura	Toro	Cuenca	Total
Cabezas	39.241	23.321	8963	4285	75.810
%	51,8	30,8	11,8	5,6	100,0
Media local	1121	11.661	896	1428	1516

Elaboración propia

Siruela, ya era la entidad ganadera en su contexto territorial, en la Siberia extremeña (González 2012), y en el momento catastral, la especializada del estado en la representación bovina (2075 cabezas, el 19%), seguida de Redondo (618), posición repetida en equinos (165), de los que superaban el centenar solo tres concejos más (Ligüézana, San Martín de los Herreros y Triollo). La cabaña asnal estaba repartida por su empleo en tareas agrarias secundarias y el transporte menor, especialmente de enseres de los pastores, aunque Siruela concentraba al 40%, seguida de los dos enclaves más importantes conquenses, con cerca de la tercera parte conjunta (31%). Y la escasa mular se distribuía en los toresanos, aunque la más amplia se asentaba en Valverde de Júcar.

La cabaña ovina confirmaba a Siruela como centro ganadero, con 8343 cabezas, la quinta parte del total, y porque solo Valverde de Júcar superaba las dos mil. Esa posición la mantenía con la caprina (5708, el 39%), gracias a la extensión del monte y de los baldíos, sin otras entidades por encima del millar; y con la porcina (3911, el 61%), una muestra más de la irradiación en la provincia. Esas referencias convertían a este núcleo en exportador, porque, salvo excepciones, en los demás primaba el ajuste a una doble necesidad, la laboral de la ganadería mayor, y el equilibrio entre los pastos disponibles y la demanda en la menor.

Un indicador adicional es la ratio de cabezas por habitante, que introduce a otros concejos en la especialización ganadera menor, a más exportadores netos. La media estatal de 4 la superaban algunos, y entre las muy altas la de Torre Fuerte de las Veguilla se debía a su condición de dehesa despoblada, a las que se añadían abundantes salidas de animales a mercados y ferias desde Ligüézana, Tamurejo, etc. (Gráfico 4).

Gráfico 4. Ratios más representativas de cabezas por habitante (CG y Vecindario)

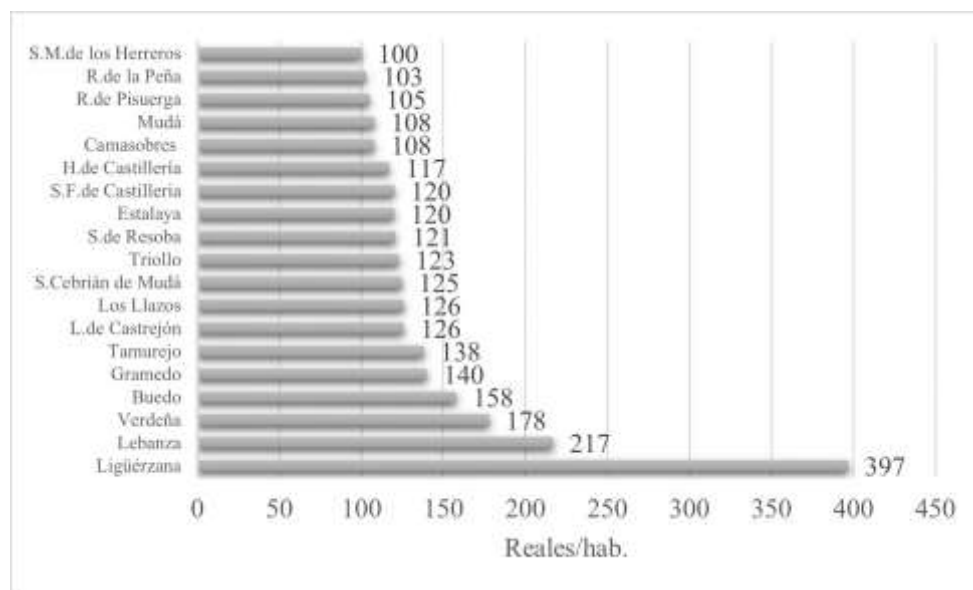
Elaboración propia

La apicultura consta en la pregunta 19 de las RG²⁰, con la cantidad y propiedad, y en el CG como parte de la ganadería menor. Era una explotación básica en varios pueblos, aunque en la mayoría no pasaba de un complemento económico de la unidad familiar, para el autoabastecimiento y útil en el intercambio por otros productos. Del total de 5312 pies nuevamente Siruela era el núcleo especializado (2248, el 42%), por la amplitud y disposición de variedad de ecosistemas, una derivación de su emplazamiento en el área de climas atlánticos degradados, y de una provincia muy significada en la producción castellana. Un segundo sector estaba en las márgenes del río Júcar conquense, porque solo resaltaban dos concejos ajenos a los anteriores, los toresanos de Roscales de la Peña y Loma de Castrejón.

Por último, el esquilmo, el valor estimado ganadero, consta en la pregunta 18 de las RG²¹, y el CG lo cifró alrededor del millón de reales (1.016.859), con la décima parte aportada por Siruela (199.073), porque solo Ligüérsana y Redondo superaban los cincuenta mil. Y la participación por habitante señala a un nuevo nivel de especialización local, porque los 89 reales de Siruela eran superados por otros diecinueve pueblos, especialmente por Ligüérsana y Lebanza que rebasaban los doscientos, y el extremeño de Tamurejo (Gráfico 5).

²⁰ Si hay colmenas en el término, cuántas y a quien pertenecen.

²¹ Si hay algún esquilmo en el término, a quien pertenece, qué número de ganado viene al esquileo a él y que utilidad se regula da a su dueño cada año.

Gráfico 5. Esquilmo por habitante superior a 100 reales (CG y Vecindario)

Elaboración propia

Mientras la extensión del cereal de secano permitía el acceso estandarizado a la harina, y del olivar solo a los pueblos de Extremadura, el ganadero también era general por los amplios pastos, las irradiadas condiciones climáticas continentales y los paisajes abruptos, extensos en Siruela, en las estribaciones de los Montes de Toledo y Sierra Morena (Camacho 1999), parte del conjunto extremeño que englobaba al 60% de tierras de pasto (González 2019), aunque la mitad del término pertenecía a un estamento nobiliario que dispuso de siete mil hectáreas de dehesas, con los derechos prolongados hasta 1871 (González 2012b). Con todo, resaltaban sus resultados en las ferias ganaderas, porque en el momento catastral acaparara el 1% de la cabaña bovina provincial, y la cuarta parte ganadera del estado, de las colmenas y el esquilmo.

5.2.- Industrial.

La industria, contenida en la pregunta 17 de las RG²², se acoplaba a la producción cerealista, a la fabricación de harina en 174 molinos (incluidos dos trujales de sangre, movidos con la fuerza de caballerías, y un pisón), solo uno propiedad de un convento y dos señoriales (en Cervera de Pisuegra y Valverde de Júcar), un hecho llamativo por los ingresos derivados de los arrendamientos, la razón inversora de algunos nobles, como el duque de Béjar, incluso fuera de su jurisdicción. No obstante, el condado dispuso de cuatro en Siruela, que pagaron las consecuencias históricas del emplazamiento, quemados y arruinados en el momento registral. El 78% estaba en las entidades palentinas, las cerealistas, esencialmente en las cuatro principales, Redondo (12), Celada de Roblecado, Ligüérsana y Triollo (9 respectivos); pero también eran abundantes en las de Toro (24), mientras se reducían en las de Burgos (9). Los de aceite solo figuraban en Siruela (3). Y faltaban las bodegas, cuando el área toresana era productora.

²² Si hay algunas minas, salina, molinos harineros u de papel, batanes u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año.

Las demás actividades derivaban de los productos pecuarios, muy reducidas en un estado ganadero, con un batán en San Martín de los Herreros, y la derivada elaboración del cuero en entidades externas. Los materiales de construcción, la teja y ladrillo, se concentraban en Siruela (tres hornos), y Roa (uno), en dos pueblos principales; y los de equipamiento en los dos alfares del primero. Superior era el reparto, entre los concejos de Toro, del herraje generado en nueve forjas.

Así, la clave transformadora cerealista se vinculaba a las entidades de dos provincias productoras de trigo, Palencia y Toro, la escasa oleícola a Siruela, que además acumulaba parte de las industrias no agroalimentarias, de construcción y equipamiento del hogar, conjunto que le confirmaba como nodo funcional. Por último, como se constató en la actividad de la población, el textil estaba difundido, con la preparación de la materia prima y la manufactura en las viviendas.

6.- El bienestar de la población.

La valoración parte de la disposición directa de la población de bienes y servicios, y unas carencias que obligaban al desplazamiento para conseguirlos, con los gastos inherentes y los jornales dejados de percibir. A excepción de los extendidos alimentarios, la comparación local de algunos básicos con sus provincias y también con el estado, muestra una disponibilidad más acusada en pueblos sujetos a la demanda de mercado.

Las RG registraron la de bienes industriales en las RG (pregunta 33), e indirectamente en el CSPRT mediante las rentas profesionales. Los bienes considerados son los siguientes:

- Vestido, en dos vertientes. Los tejidos, para 15.750 habitantes (72% de la población), en cuarenta y tres entidades (63%), y solo cinco superiores a doscientos habitantes al margen (Anguix, Boada de Roa, Herreruela de la Castillería, Rabanal de las Llantas y Triollo). Las medias locales superaban a las provinciales en Extremadura y Toro, pero las demás eran inferiores, especialmente las conquenses. Y la sastrería, para 14.277 hab. (65% de la población), sin la prestación en algunos pueblos con más de trescientos habitantes, cuatro palentinos (Celada de Robledo, Dehesa de Montijo, Lores y San Martín de los Herreros), tres burgaleses (Anguix, Olmedillo de Roa y Quintamanvirgo), y un conquense (Hontecillas). Por provincias los de Burgos y Cuenca rebasaban a sus medias, los extremeños igualaban a la propia, dato significativo al ser la más alta; pero no la alcanzaban los de Toro, y los de Palencia quedaban a la mitad de su circunscripción, referencia que unida a la producción de tejidos indica la presencia de la manufactura doméstica.
- Calzado, para 12.225 hab. (56% de la población), con la distinción del fabricado por los zapateros de nuevo en los núcleos más poblados, y el remiendo por los de viejo o sudado. Las ausencias solo aparecían en cinco superiores a doscientos residentes (Herreruela de Castillería, Lores, San Martín de los Herreros, Boada de Roa y Quintamanvirgo), y en uno grande (Hontecillas). Por intendencias, los extremeños superaban a la media y atendían a todos los residentes, los burgaleses doblaban a la propia, las conquenses se acercaban a la suya, en los toresanos el alejamiento se debía a la sola presencia en Cervera de Pisuerga, y en los palentinos la carencia era completa.
- Vivienda, con tres prestaciones:
 - o Herrería, que surtía de herrajes para la fijación de vigas y cerrajería, para 12.103 hab. (55% de la población), pero en una veintena de localidades, entre las que no aparecían algunas importantes, además de la más llamativa, la palentina de San

Martín de los Herreros. Las extremeñas superaban a su media, las burgalesas la igualaban, se acercaban las conquenses, y no llegaban a la mitad las toresanas y palentinas, las peor atendidas.

- Carpintería, la especialidad de ocho enclaves por la existencia de la materia prima (Castrejón de la Peña, Celada de Robledo, Cervera de Pisuerga, Herrera de Castillería, Rabanal de Llantas, Campillo de Aranda, Roa y Valverde de Júcar), que reducía la prestación directa a 3970 hab. (18% de la población). Eran localidades pequeñas, a excepción de Campillo de Aranda, Roa y Villaverde de Júcar, y todas se distanciaban de sus medias provinciales, salvo las conquenses, que la igualaban.
- Albañilería, para 6066 hab. (28% de la población), muy concentrada en Siruela, y cinco pueblos burgaleses (La Horra, Mambrilla de Castrejón, Nava de Roa, Olmedillo de Roa y Pedrosa de Duero), desde donde se desplazaban las cuadrillas a otros lugares. Solo la capital del estado disponía de atención completa, los núcleos de Burgos se acercaban a la media provincial, y el resto dependía de trabajadores desplazados o bien externos al estado.

En el vestido primaba la disposición directa de los tejidos en los concejos extremeños y toresanos, la sastrería en los burgaleses y conquenses, la de calzado en los extremeños y burgaleses, con nuevo reflejo en herrería, la carpintería en los conquenses, y la albañilería en Siruela y algunos burgaleses. Así, el conjunto de las prestaciones de bienes favorecía claramente a Siruela, seguida de unos pocos nodos comarcales, por la también demanda de mercado.

Por su parte, la disposición directa de servicios la reflejaron las RG, los personales de cada lugar en las preguntas 29²³ y 30²⁴, y el CSPRT mediante las rentas generadas por los profesionales. Se analizan a los básicos extendidos y a los especializados, que muestran las siguientes situaciones por significado:

- Sanitarios. La atención médica superaba a las medias provinciales en las poblaciones extremeñas, y llegaba al 51% de los residentes en las palentinas, pero quedaba muy por debajo en las burgalesas (38% provincial) y conquenses (65%), y faltaba en las toresanas. Los profesionales solo servían a una veintena de colectividades (29%), las más pobladas, a excepción de algunas palentinas, y en otras la atención era compartida. Las necesidades eran completadas por los cirujanos para casi toda la población burgalesa, y el 71% de la palentina, más reducidas en las toresanas, y no aparecían en las extremeñas. Las aportaciones de los boticarios llegaban directamente el 17% de la población, de tres entidades burgalesas (Fuentenebro, Nava de Roa y San Martín de Rubiales), que igualaban a su media provincial, y una conquense (Villaverde de Júcar), algo más distanciada de la propia. Por su parte, la sanidad animal solo contaba con albéitares en Cervera de Pisuerga, al no entrar estos profesionales en las rúbricas de algunas provincias. Eran sustituidos por los herradores, originariamente encargados de tratar las enfermedades de la ganadería mayor, y con el tiempo de la menor, disponibles para el 13% de la población, por la razón antecedente muy lejos de las medias provinciales, la de Fuentenebro, Roa y San Martín de Ribales, y en muchas sustituidos por los herreros, rúbrica que los abarcaba en algunas jurisdicciones.

²³ *Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc. hay en la población.*

²⁴ *Si hay hospitales, de qué calidad, qué renta tienen y de qué se mantienen.* Igualmente, en la aludida pregunta 22.

- Alimentarios. Los carniceros atendían a la tercera parte de los habitantes, mayoritarios en los concejos burgaleses, donde casi doblaban a la media provincial. La baja prestación la explicaba una vez más la falta de rúbrica en algunas provincias, que inscribían a los cortadores de carne, aquí contemplados, además de la difusión del autoabastecimiento y del servicio prestado por ganaderos que sacrificaban reses para la venta en sus domicilios. Más complejo es el análisis de los tenderos y comerciantes, en ocasiones buhoneros ambulantes y en otras tratantes de géneros diversos. En todo caso servían al 39% de la población, por la participación de los tres pueblos principales, la razón del alejamiento de las medias provinciales, especialmente en Toro y Palencia. Los taberneros estaban irradiados, a excepción de Palencia, que junto a su función ejercían la venta de aceite, vinagre y vino al 43% de la población, muy por encima de la media en Extremadura, Toro y Cuenca, casi igualada en Burgos, y ausentes en Palencia, e incluso en tres grandes, Roa, Nava de Roa y Hontecillas. Más reducidos eran los mesoneros, que servían al 39% de los residentes, sin presencia en Extremadura y Toro, y escasos en Palencia, solo para la décima parte de los habitantes, muy lejos de la media provincial del 63%, a diferencia del 71% en Burgos (frente al 44% de la intendencia), y en Villaverde de Júcar (Cuenca), una señal de emplazamiento en lugares de tránsito de arriería y carretería.
- Transporte, con registro único de arrieros en unos casos y de carreteros en otros, aquí considerados conjuntamente. La población atendida directamente era del 36%, en dos núcleos principales, Siruela y Roa, y en los inferiores a doscientos habitantes, e incluso de cien (Gramedo, Piedrasluengas y Rueda de Pisuerga). Y por provincias el 92% de los extremeños superaba en un tercio a la media provincial, en los palentinos llegaba a la mitad, sobre la media provincial (18%), en los burgaleses se repetía la situación, y faltaban en los conquenses.
- Asesoramiento y gestión. Los abogados y notarios prestaban servicios especializados de forma directa al 28% respectivo de los habitantes. Los primeros estaban en siete localidades (10%), la mayor parte en Siruela y Roa, y también en dos reducidas (Dehesa de Montejo y San Cebrián de Mudá), mientras faltaban en las toresanas. Y los segundos, encargados de las gestiones documentales, solo atendían a 6065 hab. (28% de la población), en Roa y Valverde de Júcar, además de Quintamanvirgo; pero sorprendentemente faltaban en Siruela.
- Educativos. Los maestros de primeras letras superaban a las medias provinciales en Extremadura (por Siruela) y Burgos (por Nava de Roa y Roa), pero no llegaban a la mitad en Palencia, eran inferiores en Toro, y faltaban en Cuenca; y los gramáticos, un nivel superior, solo aparecen en San Martín de Rubiales.
- Hospitalarios, en casas para albergue de transeúntes y pobres, solamente en cuatro entidades palentinas (Pisón de Castrejón, Recueva de la Peña, Traspeña de la Peña y Villanueva de la Peña), cuando la prestación estaba muy irradiada en Castilla, incluso en localidades medias, sostenida con fondos concejiles o bien de propiedades de fundaciones.

Las prestaciones de los médicos favorecían a Siruela y a las poblaciones palentinas, parte de las castellanas donde la sanidad era una prioridad compartida entre pueblos, extendidas por los cirujanos a las burgalesas, también con las mejores asistencias de los boticarios, mientras la animal se reducía y localizaba, cuando el estado resaltaba en esa producción. La educativa sobresalía en los emplazamientos más grandes, al igual que las posibilidades alimentarias, en núcleos de mercado, aunque la venta de los taberneros las extendía en Extremadura, Toro y Cuenca. El transporte estaba difundido, a excepción de los concejos burgaleses y conquenses. Las funciones cualificadas de

abogados y notarios, además de insuficientes, eran las que dejaban peor parada a la capital del estado. Y al conjunto las hospitalarias para transeúntes y pobres.

Conclusión.

Los datos de cinco fuentes catastrales acercan a la definición del estado castellano de Siruela, a su composición y socioeconomía a mediados del siglo XVIII. Su titular figuraba entre la nobleza cortesana más representativa, por relevancia nobiliaria y la jurisdicción sobre más de setenta mayorazgos muy repartidos, aunque comparativamente con otros estados (Béjar, Benavente, Alba, Luna, etc.) con una población no muy numerosa. Además, el poblamiento se concentraba en pequeñas entidades, con escasez de pueblos grandes y nodos funcionales, y el principal en Siruela. Un rasgo adicional fue la estabilidad de la población, salvo en la etapa previa a la elaboración catastral en las entidades burgalesas, donde las deficientes cosechas incidieron en la salida de los jornaleros. Estaba irradiado el bienestar habitacional, porque la inhabitabilidad afectaba solo al 3% de la población, con una parte en algunos núcleos importantes. La actividad estaba dominada por los labradores, un signo de la irradiación de la pequeña propiedad, mientras los jornaleros abundaban en las entidades extremeñas y conquenses, ahora un signo de la presencia de grandes heredades. Entre los reducidos industriales resaltaban los dedicados al textil en Palencia y Toro, y en pueblos grandes los del calzado y vestido, construcción y forja, mientras la renta laboral indica que favorecía más a los meridionales y perjudicaba especialmente a los burgaleses. La ganadería era una clave económica, con la amplia cabaña bovina que especializaba a Siruela, y la dominante ovina a las entidades palentinas, y especialmente a la capital del estado. La industria se acoplaba a la producción triguera especialmente en Palencia, y la aceitera en Siruela, que además acumulaba parte de las no agroalimentarias, hechos que le ratificaban como nodo funcional. Sin embargo, la disposición de bienes industriales era limitada, a excepción de los tejidos y la sastrería, que favorecían también a Siruela. Y la de servicios especializados, como los sanitarios, confirmaban la situación, porque el complemento de los cirujanos ya se extendía a los pueblos burgaleses, mientras la atención animal especializada se reducía, cuando el estado resaltaba en esa producción. La educación sobresalía en los emplazamientos mayores, al igual que el comercio alimentario, aunque la venta de los taberneros lo extendía en Extremadura, Toro y Cuenca. El transporte estaba difundido, a excepción de los concejos burgaleses y conquenses. Y las funciones cualificadas de abogados y notarios eran insuficientes, incluida la capital. Así, el amplio estado mostraba una ruralidad acusada, marcada por repercusiones locales y provinciales dispares en las prestaciones de bienes y servicios.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*. Mérida, Consejo Ciudadano de la Biblioteca Pública Municipal Juan Pablo Forner, 1990.
- CABELLO CAJA, Rafaela; MARTÍN NIETO, Dionisio, "Aproximación a los despoblados cercanos a Siruela", en Virginia Mundi Martín, *et al* (coord.), *IV Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia: dedicados a la Mesta, la trashumancia y la vida pastoril*, Siruela, 2012, págs. 397-426.
- CAMACHO CABELLO, José, "La Siberia extremeña. Marco geográfico y desarrollo histórico", *Revista de Estudios Extremeños*, T. LV, N1 III (1999), págs. 955-972.

- CAMACHO CABELLO, José, "La población de la Siberia extremeña. Siglos XVI, XVII y XVIII", *Revista de Estudios Extremeños*, T. LVI, Nº 1 (2000), págs. 193-246.
- CEBRIÁN ABELLÁN, Aurelio, "Los señoríos menores extremeños a mediados del siglo XVIII", *El Hinojal*, Vol. 15 (2020), págs. 6-37.
- CEBRIÁN ABELLÁN, Aurelio, "El estado de Oropesa extremeño a mediados del siglo XVIII", *El Hinojal*. Revista de Estudios del MUVI, Nº 17, 2021, págs. 10-35.
- CEBRIÁN ABELLÁN, Aurelio, "El estado castellano de Santisteban del Puerto (1750)", *Argentaria*, Vol. 27 (2023), págs. 52-69.
- CEBRIÁN ABELLÁN, Aurelio, "El estado extremeño de Alba de Tormes a mediados del siglo XVIII", *El Hinojal*, Nº 20 (2023), págs. 20-47.
- DÍAZ GIL, Fernando, "1314, en torno a la donación de Siruela a la Orden de Alcántara", en *IV Encuentros de Estudios Comarcales, Vegas Altas, La Serena y la Siberia* (2012), págs. 124-140.
- DOMINGO ZAPATERO, Esiquio, *La Comunidad de Villa y Tierra de Roa: Berlangas de Roa*, Madrid, E. Domingo, 1997.
- GARCÍA PAREDES, Alberto, "Los señores de Castejón y el escudo de la villa", *Príncipe de Viana*, Nº 219 (2000), págs. 135-22.
- GOFELLINI, Giulianu., *Vitta del Ilvstrissimo et generosissimo sr. Don Ferrando Gonzaga, Principe di Molfetta*, Venettia, MDLXXIX.
- GONZÁLEZ LEDESMA, Cándido, "La cabaña ganadera de La Siberia extremeña a mediados del siglo XVIII", en Virginia Mundi Martín, *et al* (coord.), *IV Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia: dedicados a la Mesta, la trashumancia y la vida pastoril*, Siruela, 2012, págs. 245-262.
- GONZÁLEZ SOLÍS, Esther, "De La Serena a Trujillo. Los ganaderos de La Serena y La Siberia en las grandes ferias de ganado extremeñas durante el siglo XVIII", en *XI Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, Campanario, 2019, págs. 61-76.
- RODRÍGUEZ SERRANO, Casildo, "Siruela, capital de la Mesta", en Virginia Mundi Martín, *et al* (coord.), en Virginia Mundi Martín, *et al* (coord.), *IV Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia: dedicados a la Mesta, la trashumancia y la vida pastoril*, Siruela, 2012a, págs. 55-90.
- RODRÍGUEZ SERRANO, Casildo, "Don José Moreno Nieto y la defensa de los derechos de uso de las dehesas de Siruela y Tamurejo", en Virginia Mundi Martín, *et al* (coord.), *IV Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia: dedicados a la Mesta, la trashumancia y la vida pastoril*, Siruela, 2012b, págs. 106-125.
- RODRÍGUEZ SERRANO, Casildo, "Tamurejo en el siglo XVIII", en *X Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia, Malpartida de la Serena 1715-Nápoles 1789*, Malpartida de la Serena, 2018, págs. 257-278.